



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 12 DIC 2011

RESOLUCION N°

- FACULTAD DE LENGUAS.-

2184

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de ésta Facultad, el correspondiente registro taquigráfico de las deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de noviembre del año 2011,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 30 de noviembre del corriente a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. en concepto de registro taquigráfico de las deliberaciones y la confección de las actas respectivas, de las sesiones del Honorable Consejo Directivo de ésta Facultad de Lenguas, correspondientes al mes de noviembre del año 2011, por la suma total de pesos **novecientos sesenta (\$960.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SYLVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba